

Nº de Orden: DU 296/2020

RECIBIDO: 17/11/2020

Expte Nº 780-20

VENCIMIENTO: 25/11/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el Expte. Nº 780/20, de autoría de la Diputada Provincial Verónica Elizabeth Mercado y caratulado: **“DESTACAR Y RECONOCER LA INICIATIVA POR PARTE DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DEL DEPORTE UNIVERSITARIO (FEDUA), EN CONJUNTO CON LOS MINISTERIOS NACIONALES DE EDUCACIÓN Y DE TURISMO Y DEPORTE, SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE “DOBLE CARRERA”, DESTINADO A JÓVENES DEPORTISTAS QUE ATRAVIESAN LA ETAPA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º- Destacar y reconocer la iniciativa por parte de la Federación Argentina del Deporte Universitario (FEDUA), en conjunto con los Ministerios Nacionales de Educación y de Turismo y Deporte, sobre la aplicación del proyecto de “Doble Carrera”, destinado a jóvenes deportistas que atraviesan la etapa de estudios universitarios.

ARTICULO 2º- Cúrsense copias de la presente a los Ministerios de Educación y de Turismo y Deporte de la Nación.

ARTÍCULO 3º- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Natalia Ponferrada.

FIRMANTES: Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Ramon Figueroa Castellanos – Dip. Maximiliano Rivera – Dip. Jorge Rubén Andersch – Dip. Marisa Noblega. -

lv
aa
cb